



RESOLUCION - CS - N° 287/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 OCT 1997

Expte. N° 2.521/95 - Ref. N° 01/96.-

VISTO:

Estas actuaciones y las Resoluciones CS N° 165/94, N° 121/96 y N° 225/97 referidas a prórrogas de designaciones regulares de profesores y auxiliares de la docencia de esta universidad, y la presentación efectuada por la Facultad de Ciencias Exactas; y,

CONSIDERANDO:

Que las diferentes prórrogas acordadas mediante los actos administrativos precedentemente indicados, vencieron o están próximas a vencer y/o se encuentran en proceso de llamado o sustanciación de los correspondientes concursos.

Que es necesario regularizar la situación de revista de los docentes involucrados.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 2 de Octubre de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar, hasta el 31 de Diciembre de 1997, la condición de docente regular de profesores y auxiliares de la docencia, cuyas designaciones hayan vencido o estén por vencer en el presente año y que no están contempladas en las Resoluciones CS N° 165/95, N° 121/96 y N° 225/97.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Presupuesto y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, circularícese para conocimiento de las Unidades Académicas.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

G.P. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR